SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SELECCIÓN
DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

RECTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Por Decreto de la Concejala Delegada de Personal de fecha 11.07.05, se aprueba la siguiente resolución:

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de junio de 2004, vengo en disponer:

"Rectificar *el apartado primero de mi decreto de fecha 27.05.05 por el que se convocan* ***38 plazas de Técnico de Gestión****, en el sentido de incluir, de conformidad con artículo 6 del Real Decreto 896/ 91, de 7 de junio, la fecha y el número del Boletín del Ayuntamiento de Madrid en el cual, una vez subsanado el error existente relativo a las especificidades del turno de promoción interna, se han publicado nuevamente las Bases que han de regir las pruebas selectivas para proveer las plazas del Cuerpo de Gestión, quedando redactado el Decreto en los siguientes términos.*

PRIMERO.- *Convocar, en ejecución de las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los ejercicios de 2003 y 2005, Pruebas Selectivas por el sistema de oposición, para proveer* ***38 plazas de Técnico de Gestión,*** *encuadradas en la Escala de Administración General, y pertenecientes al Grupo B, con arreglo a las Bases Generales aprobadas por Decreto de la Concejala Delegada de Personal de fecha 28.03.05 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid, nº 5.645, de 31.03.05 y Madrid Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 128, de 31.05.05) y a las Bases Específicas para el acceso a esta categoría aprobadas por Decreto del mismo órgano de fecha 13.05.05, publicadas integramente en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid nº 5.658 de fecha 30.06.05.*

Se reservan 3 plazas para ser cubiertas por el Turno de Minusvalía y 10 plazas para el turno de Promoción Interna."

Madrid, once de julio de dos mil cinco.- La Subdirectora Gral. de Selección de Personal Funcionario y Laboral , Ana Paula Sanz Villa